

Competencia Económica: Panorama Internacional

DG Comp: multa a 6 fabricantes de aire acondicionado para autos



La Comisión Europea multó con 155 millones de euros a seis compañías fabricantes de componentes para automóviles por fijar precios y compartir información sensible en el mercado de aire acondicionado y sistemas de refrigeración de motores. Las empresas japonesas *Calsonic*, *Denso*, *Sanden* y *Panasonic*, la alemana *Behr* y la francesa *Valeo*, sostuvieron acuerdos ilegales en cuatro cárteles distintos. Todas las empresas reconocieron su participación en los mismos, a cambio de una reducción del 10 por ciento en sus multas, en tanto *Panasonic* quedó exenta de cargos por haberse acogido al programa de inmunidad. [Consulta aquí la nota completa](#)

CONTENIDO:

Turquía investiga a Google

MEJORES
PRÁCTICAS

1

Google enfrentará una nueva investigación por abuso de posición dominante, esta vez en Turquía. La denuncia fue presentada el año pasado por *Yandex*, un competidor ruso de *Google*. La empresa rusa alega que para que los fabricantes de teléfonos celulares puedan usar la última versión del sistema operativo para celulares *Android*, deben emplear otros servicios digitales de *Google*, como los servicios de búsqueda online y mapas. Anteriormente, *Yandex* presentó reclamaciones similares contra *Google* en Rusia y la Unión Europea, mientras que un caso similar en los Estados Unidos fue desencadenado por otros reclamantes. [Consulta aquí la nota completa](#)

ESTUDIOS
RECIENTES

3

[completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Bayer y Monsanto comienzan venta de activos para obtener autorización de concentración por parte de la UE

La compañía alemana de semillas y fármacos *Bayer*, y la empresa estadounidense de semillas *Monsanto*, pusieron a la venta activos con un valor total de más de 2.5 mil millones de dólares para facilitar la autorización de su concentración, valuada en 66 mil millones de dólares. Anteriormente, *Bayer* y *Monsanto* anunciaron que se desprenderían de líneas de negocio con ventas combinadas de hasta 1.6 mil millones de dólares. La industria espera que *Bayer* venda los activos de semilla de soya, algodón y canola, así como cultivos de marca *LibertyLink* que son resistentes al herbicida *glufosinato*, y las semillas *Roundup Ready* de *Monsanto*. [Consulta aquí la nota completa](#)



CADE: aprueba concentración LATAM-IAG sujeta a condiciones



El acuerdo de operación conjunta entre *LATAM Airlines* e *International Airlines Group (IAG)*, que incluye a las aerolíneas *British Airways* e *Iberia* para vuelos transatlánticos recibió la aprobación del Consejo Administrativo de Defensa Económica de Brasil (CADE), sujeto a condiciones. Estos remedios afectan principalmente la ruta Londres-Sao Paulo, donde el CADE exigió a las aerolíneas que eviten recortes de capacidad durante siete años y cedan slots a sus competidores en los próximos 10 años. Además, las empresas deben abrir dos nuevas rutas entre Brasil y Europa, y al menos una de estas debe dirigirse a una ciudad distinta de Sao Paulo o Río de Janeiro. [Consulta aquí la nota completa](#)

DOT asigna slots en el AICM y el aeropuerto JFK



El Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT) otorgó tentativamente 24 pares de slots en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y el Aeropuerto John F. Kennedy de Nueva York (JFK) a seis aerolíneas de bajo costo: *Volaris*, *VivaAerobus*, *Alaska Airlines*, *JetBlue Airways* y *Southwest Airlines*. Los nuevos slots están disponibles como parte de las condiciones impuestas al acuerdo de operación conjunta entre *Delta Air Lines* y *Aeroméxico*. Ambas compañías aceptaron ceder los permisos en los

dos aeropuertos como condición para obtener inmunidad antimonopolio. [Consulta aquí la nota completa](#)

UE: revés al bloqueo UPS-TNT por motivos de procedimiento

El Tribunal General de la Unión Europea (UE) anuló hoy la decisión de la Autoridad de Competencia de la UE (DG Comp) de bloquear la adquisición de *TNT Express* por parte de *United Parcel Service (UPS)*, debido a que la DG Comp no envió a las compañías información sobre su análisis econométrico del acuerdo durante su investigación. El hecho de que la Autoridad no enviara su análisis a *UPS* violó los derechos de defensa de la empresa. El fallo de la Corte se dio 11 meses después de haber escuchado los argumentos de *UPS* y de la DG Comp. La UE había bloqueado el acuerdo valuado en 5.2 mil millones de euros en enero de 2013, a pesar de que las compañías lo habían cancelado dos semanas antes, citando la oposición de la agencia. [Consulta aquí la nota completa](#)



CMA acusa a Concordia y Actavis de sostener acuerdos ilegales



La Autoridad de Competencia y Mercados del Reino Unido (CMA) acusó a las farmacéuticas *Actavis UK* y *Concordia* de sostener acuerdos ilegales para mantener precios altos en el mercado de hidrocortisona en tabletas. La CMA alega que, entre enero de 2013 y junio de 2016, *Actavis UK* incentivó a *Concordia* para retrasar el ingreso al mercado de su propia versión competitiva de hidrocortisona. Durante ese período, el costo del medicamento para el sistema nacional de salud de ese país subió de 49 a 88 libras esterlinas por empaque. En virtud de los acuerdos, *Actavis UK* suministró a *Concordia* una cantidad fija de sus propias tabletas de 10 mg a un precio muy bajo para que *Concordia*

a su vez, la vendiera a sus clientes en el Reino Unido. [Consulta aquí la nota completa](#)

TJUE rechaza recurso de Samsung para evitar multa por cártel de CRT

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) rechazó el recurso de *Samsung SDI* que buscaba evitar una multa por su participación en la fijación de precios de dos tipos de tubos de rayos catódicos (CRT), y rechazó los argumentos sobre la reducción de la sanción debido a que en su cálculo se utilizaron ventas que ocurrieron fuera de la Zona Económica Europea. En 2012, la Autoridad de Competencia de la Unión Europea (DG Comp) ordenó a *Samsung SDI* el pago de 151 millones de euros y multó a su filial *MTPD*, que surgió de una operación conjunta con *Panasonic*, con 94 millones de euros. [Consulta aquí la nota completa](#)



España multó a compañías ferroviarias con 75.6 millones de euros



La Comisión Nacional de Mercados y Competencia de España (CNMC) multó a *Renfe* y *Deutsche Bahn*, con 65.1 y 10.5 millones de euros respectivamente, por abuso de posición dominante. La CNMC determinó que *Renfe* otorgó a *Deutsche Bahn* un trato preferencial sobre sus otros competidores, quienes recibieron precios más altos y condiciones diferentes. La multa impuesta a *Renfe* es la más alta en la historia de la CNMC a una sola empresa. [Consulta aquí la nota completa](#)

DOJ: Kiekert AG se declarará culpable de manipular ofertas de autopartes

De acuerdo con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ), *Kiekert AG*, fabricante de cerraduras para automóviles con sede en Alemania, se declaró culpable de manipular ofertas de autopartes vendidas a *Ford Motor Co.*, de 2008 a 2013, por lo que pagará una multa de 6.1 millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)

Israel sanciona a empresa del estado y funcionarios por abuso de dominancia



La autoridad de competencia de Israel impuso una multa de 3.3 millones de euros a la empresa estatal *Israel Electric Corporation*, y sancionó al exdirector ejecutivo y al actual con 42 mil y 28 mil euros, respectivamente, por abuso de dominancia en el mercado de transmisión y distribución de electricidad. Estas son las sanciones más altas que ha impuesto la autoridad en su historia. [Consulta aquí la nota completa](#)

EU: RAI y BAT esperan que su concentración sea aprobada en el tercer trimestre de este año

La empresa tabacaleras *Reynolds American Inc. (RAI)* y *British American Tobacco (BAT)* esperan que su concentración se cierre en el tercer trimestre de este año. En enero, *RAI* y *BAT* llegaron a un acuerdo valuado en 49 mil millones de dólares, en el que *RAI* aceptó ser adquirida por *BAT*. Las compañías anunciaron que el período de espera relacionado con la propuesta de adquisición terminó sin una solicitud de información adicional por parte del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) o de la Comisión Federal de Comercio (FTC). *RAI* es dueña de marcas como *Newport*, *Camel*, *Natural American Spirit*, *Grizzly*, *ZONNIC* y *VUSE*. Por su parte *BAT*, con sede en Londres, es un grupo mundial de tabaco con marcas vendidas en más de 200 países. [Consulta aquí la nota completa](#)



Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Tres herramientas de la economía para el análisis antimonopolio

Durante los últimos cuarenta años, la importancia de la economía en el análisis y la aplicación de la política de competencia aumentó drásticamente en las economías avanzadas (en las economías de mercado más jóvenes y en desarrollo, la Ley de competencia tiene una trayectoria de veinte a veinticinco años, como máximo). En este artículo, Russell Pittman, Director de Investigación Económica del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ), presenta una introducción no técnica, a tres herramientas económicas que se han generalizado en la aplicación de la normatividad de competencia y en el análisis de concentraciones: análisis de la pérdida crítica, presión al alza de precios y la aritmética vertical. [Consulta aquí la nota completa](#)



CMA propone cambios a los procedimientos en investigaciones de mercado



La autoridad de competencia del Reino Unido (CMA) propone renovar el procedimiento para investigaciones de mercado con el objetivo de agilizar sus procedimientos y asegurar que se cumplan con los plazos legales previstos. Estos cambios incluyen, mayor contacto con las partes interesadas en etapas tempranas de la investigación; revisar remedios potenciales al inicio de las investigaciones; reducir el número de etapas de publicación y consultas; entre otros. Con estas propuestas, la CMA considera que sus investigaciones de mercado se llevarán a cabo de manera más ágil, sin reducir su efectividad. [Consulta aquí la nota](#)